

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor 4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Juan de la Cruz, confesor:

El martirio de San Crisógono, mártir.

San Crescenciano, mártir, en Roma; del cual se hace mención en las actas del martirio de san Marcelo papa.

Santa Firmina, virgen y mártir, en Amelia en el ducado de Espoleto; la cual en la persecucion de Diocleciano padeció varios tormentos, y últimamente colgada y abrasada con hachas ardiendo, entregó su espíritu al Criador.

San Alejandro, mártir, en Corinto; el cual en tiempo de Juliano Apóstata y del presidente Salustio peleó en defensa de la fe católica hasta morir.

Las santas vírgenes y mártires Flora y María, en Córdoba.

San Felicesimo, martir, en Perusia.

San Protasio, obispo, en Milan: defendió la causa de San Atanasio en presencia del emperador Constante y en el concilio Sordicense; y habiendo padecido muchos trabajos por la iglesia que tuvo á su cargo, y por la Religion, murió en el Señor.

San Roman, presbítero, en Blaye, cuya santidad de vida la declaran gloriosamente sus milagros.

San Porciano, abad en el país de Auvernia, esclarecido por sus milagros en tiempo del rey Teodorico.

CULTOS.—Mañana viernes.—En Santa Eulalia concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis de la mañana, á las nueve y media horas y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro y la reserva precedida de Te-Deum.

CORTE DE MARIA.—En la Merced, á la Virgen de las Mercedes.

CORREO DE HOY.

Madrid 17 Noviembre.

El asunto del día es la reunion de ayer noche en casa del Sr. Martos; el paso está dado; el partido radical, republicano antes de 1868, monárquico después, otra vez republicano al marchar de España D. Amadeo de Saboya, vuelve como hijo pródigo á la casa de la monarquía, donde, segun aseguran los que están al corriente de lo que pasa en elevadas regiones, serán acogidas con los brazos abiertos; sea en buena hora, que en realidad no había motivos para que sucediese de otra manera, desde el momento en que se recibió á Ayala, á Romero Robledo, y hasta á Sagasta, el conspirador de 1866.

Hay que advertir que los neófitos, á juzgar por sus declaraciones, no vuelven arrepentidos ni enmendados de sus pasadas culpas y de sus criminales yerros; antes por el contrario, se afirman más y más en sus opiniones, y declaran que su cambio político y su advenimiento á la legalidad monárquica, no tiene otro objeto que plantear todas y cada una de las conquistas revolucionarias que en 1868 destruyeron el país, desbarataron la Hacienda, hicieron correr á mares la sangre de los españoles y nos colocaron, en el concepto de las demas naciones de Europa, en un nivel más bajo que el de Marruecos ó cañerías. Si las mismas causas producen los mismos efectos, hay que esperar confiadamente en que se reproducirán todas aquellas escenas, cuyo recuerdo, después de ocho años, avergüenza y espanta.

El gobierno y sus amigos han acogido el acto de ayer con marcado disgusto; creían que las opiniones no estarían tan conformes como han estado y que la disidencia del Sr. Romero Giron arrastraría más gente de la que ha arrastrado realmente; no sucedió, pues, nada de lo que esperaban; el partido radical ha ingresado en la izquierda, y es una agrupacion fuerte y poderosa contra la cual nada podrán los ministeriales, cuya vida está contada.

No quiere decir esto que la crisis sea inmediata; en otras cartas he manifestado ya que el duque de la Torre no quería romper con el gobierno desde el primer día, pero á pesar de esto la lógica arrastra irremisiblemente á los altos poderes á dar la direccion de los negocios públicos á los demócratas recién convertidos, que al reclamarla lo hacen indudablemente con más títulos que lo hacia hace dos años el Sr. Sagasta, despejado por el hombre de Alcolea del papel de jefe del partido más liberal dentro de la monarquía.

No sé si en vista de este suceso, cuya importancia y trascendencia sería locura negar, las fracciones de la mayoría se unirán olvidando sus diferencias; esto sería lo más prudente, pero por lo mismo que lo es no lo harán los constitucionales de abolengo crearán que salvan la situacion sacrificando á los centralistas, sin comprender que es ya tarde para esto, y que lo que se les pide es que se sacrifiquen ellos mismos y entreguen á los radicales el poder conquistado despues de seis años de oposicion parlamentaria.

Despues de esto ¿en qué situacion queda el partido constitucional?

Otro día hablaré á ustedes de esto.—O.

Paris 16 de Noviembre.

La Cámara baja, todavía tiene sobre el tapete el presupuesto de Cultos, y Mons. Freppel, tiene sobre si la enojosa tarea de combatir y luchar con su elocuentísima palabra, contra hombres de escuela de Bert. Naquet y Roche. Estos últimos han hecho hoy las delicias de cierta parte de sus oyentes que tienen su corazón y su inteligencia completamente perturbados. Cada insulto al clero, cada ataque á la religion católica, han conseguido nutridísimos aplausos de los intransigentes y silencio por parte de los fracciones oportunistas, entre las que circula el santo y seña dado por el gobierno de hacer el hipócrita.

Se han aprobado los artículos 7.º y 8.º del presupuesto tal como los presenta el gabinete, habiéndose por consiguiente desechado todas las enmiendas de supresion de partidas defendidas por Roche y sus colegas.

La extrema izquierda que ayer se reunió, acordó tras breve discusion, interpelar al gobierno y exigir una informacion parlamentaria sobre los hechos que han ocasionado los sangrientos hechos de Montceau les Mines y sobre la conducta que á propósito de los mismos ha observado el gobierno.

Este va á ser un debate sumamente instructivo y la discusion que anoche se promovió en el seno de los grupos zurdos intransigentes, dió lugar á varios incidentes, siendo uno de los más curiosos, el aserto de un diputado, que supuso que los crímenes de Montceau se debieron no á los socialistas refugiados en Suiza, sino al clero y especialmente á los jesuitas.

Hoy, M. Grevy, ha recibido en audiencia solemne al príncipe Arisouwaga, tío del Mikado, soberano del Japon. Se hospeda en el gran Hotel, donde ocupa las mejores habitaciones y le acompaña un largo séquito de chambelanes, secretarios y servidores. Pasado mañana va á Londres para ofrecer los respetos de su señor el Mikado á su graciosa Majestad la Reina Victoria.

M. Juan Bautista Durani, el químico eminente, secretario perpetuo de la Academia de Ciencias, va á recibir con motivo de cumplir cincuenta años que ingresó en la misma, una prueba del modo cómo aprecia sus grandes servicios científicos.

La Academia acordó dedicarle en honor suyo una sesion; y hacer acuñar una medalla con la efigie del ilustre académico.

En Londres ha muerto un diplomático ingles de los más distinguidos. M. Andrew Buchanan. Empezó su carrera en 1825, siendo secretario de embajada en el Brasil, Estados Unidos, Suecia, España, Rusia, Holanda, Italia y Prusia; fué luego embajador en Berlín, San Petersburgo y Viena; pidió y obtuvo

el retiro en 1877, despues de cincuenta y dos años de servicio, y fuese á descansar á su castillo de Goscow, donde ha fallecido poco ménos que de repente.—M.

CORREO DE CUBA.

Continuando en nuestra tarea de extraer de los periódicos cubanos las noticias referentes al ciclón del 8 de Octubre tomamos de una carta de Consolacion del Norte las siguientes:

«Los puentes en su generalidad han sido arrojados por las corrientes, habiendo quedado impedida la comunicacion con la capital de la provincia.

No ha quedado árbol que no haya venido al suelo, grandes y espesos palmares sufrieron igual suerte y se cuentan como trescientas cincuenta casas, en su mayor parte de guano y algunas de mampostería, que tambien fueron destrozados por el huracán.

Muchísimos padres de familia que por todo capital tenían una yunta de bueyes, una vaca, algun cerdo y gallinas para el sustento de sus familias, todo lo han perdido; sus casas de vivienda y de tabaco han desaparecido, así como la vianda y semilla de tabaco, en las que cifraban sus esperanzas.

Hasta la presente solo hay que lamentar en aquel distrito, las desgracias personales de un hombre y un joven que se hallaban durmiendo en su casa, y al desbordarse el rio entró el agua en ella, causándoles tal susto, que en lugar de apartarse del peligro se aproximaron más á las corrientes; en donde encontraron la muerte.

En el segundo distrito se cree tambien que ascienden á siete las desgracias personales.

Desde el domingo 8 hasta el viernes 13, se han visto incomunicados en Pinar del Rio con esta capital, habiendo arrastrado las impetuosas corrientes de los rios en sus hasta hoy nunca vistas avenidas, todos los puentes recién reparados. El del paso del Granadillar, que se hallaba notablemente adelantado, ha sufrido bastante, habiéndose llevado las aguas parte de las obras terminadas, todas las maderas acopiadas, herramientas, enseres, etc., destruyéndose las casas en donde se albergaban los trabajadores. El agua subió tres metros sobre el nivel de las más fuertes avenidas.

— Todos los caminos de gran parte de la provincia de Pinar del Rio, se hallan enteramente obstruidos con árboles, palmas, restos de cercas etc., requiriendo una inmediata limpieza por los Ayuntamientos respectivos.

En varios puntos de San Juan y Martinez se han notado igualmente en lo más recio del huracán, llamas parecidas á las que se observaron en esta ciudad y sus inmediaciones y que nosotros hemos atribuido al fuego de San Telmo.

— Las noticias de Consolacion del Norte son tan desastrosas como las recibidas de los otros términos inmediatos, pues además de contarse diez muertos, hay que agregar la destruccion casi completa de todas las casas de guano y aún algunas de teja, pérdida de los semilleros, viandas, muchos animales, etcétera.

— En el municipio de San Luis, centenares de familias han quedado sin hogar y pendientes de la caridad pública. En dicho punto se han distinguido por su humanitario comportamiento, D. Pío Aguilar y D. Desiderio Veloz, salvando con riesgo de sus vidas en el arroyo Pastoreo á un guardia civil montado, caído en él al atravesarlo, y estando con su pareja prestando servicio.

— Hasta el día 15 se cuentan en el término municipal de Consolacion del Sur, 11 muertos y 6 desaparecidos que se suponen ahogados por las extraordinarias crecientes de los rios. La bonita iglesia parroquial se halla sumamente deteriorada y su separacion exigirá el empleo de sumas crecidas.

En un punto inmediato el poblado de Pilotos, un pobre negro se encontró aislado por el rio, viéndose precisado para salvarse á subir á un árbol, en el cual ha pasado el temporal y se hallaba aún ayer,

á pesar de los esfuerzos hechos por las autoridades para salvarlo, tentativas que ya han originado la muerte de un pobre vecino.

Se han recibido noticias oficiales de Guano y de Alonso de Rojas. En el primero se ha limitado el daño á la destruccion de un gran número de barios y casas de tabaco y á la inundacion de todos los terrenos bajos, por consecuencia del desborde de los rios, con la consiguiente pérdida de las viandas, y sin que hasta hoy se tenga que lamentar desgracias personales.

En cuanto al último punto, aún son incompletas las noticias, por hallarse gran parte del territorio del municipio completamente incomunicado por las fuertes avenidas é inundacion de los terrenos inmediatos. Las pérdidas materiales son inmensas y considerable el número de vecinos que se hallan sin hogar implorando la caridad pública. La autoridad local toma medidas para socorrerlos. Tampoco se tienen noticias de desgracias personales.

Madrid 18.—El Sr. Martos irá á reunirse en Antequera á los señores Cánovas, Romero Robledo, Elduayen y Bugallal.

Un telegrama de Viena dice que en las esquinas de dicha capital se han fijado pasquines anunciando la matanza simultánea de burgueses por los anarquistas, en Viena, Paris, Madrid, Roma y otras ciudades.

Paris 18.—Continúan las inundaciones en varios puntos de Francia.

Los periódicos publican horrorosos detalles del incendio de Quimper, en el cual perecieron abrasados ocho niños y el sustituto del maestro.

Un despacho del Brasil anuncia su rotura del cable submarino entre Rio Grande y Montevideo; pero están expeditas las comunicaciones terrestres entre ambos puntos.

Hoy se tratará de la candidatura para cubrir una vacante en el Senado.

El Almirante Cloué es quien reúne más probabilidades de ser nombrado.

Paris 18.—En la Cámara de diputados, el señor Duclerc, presidente del Consejo de ministros, ha leído un proyecto de tratado para rectificar el convenio hecho por el Sr. de Brazza con varias tribus del Congo.

Se ha declarado la discusion urgente. Se nombrará el lunes próximo una comision encargada de dar un dictamen.

Paris 18.—El Sr. Maret, radical, ha presentado á la Cámara de diputados una proposicion de ley pidiendo la excarcelacion provisional de los acusados de Montceau-les-Mines.

El Sr. Maret ha pedido que se discutiese en seguida.

El Gobierno se ha opuesto.

Puesta á votacion la proposicion del Sr. Maret, ha sido desechada por 384 votos contra 76.

El Sr. Roché, radical, ha pedido explicaciones sobre el crédito concedido por el Ministro al Arzobispo de Argel.

El Ministro del Interior ha contestado que el crédito había sido concedido con toda regularidad por el Ministro de Cultos, á fin de reintegrar al Arzobispo de Argel las cantidades que había adelantado para sostener los intereses y la influencia francesa en Túnez. Ha sostenido que el Ministro había obrado patrióticamente, y que merecía la completa aprobacion de la Cámara.

La orden del día ha sido aprobada conforme con los deseos del Ministro por 444 votos contra 125.

Londres 18.—La Reina de Inglaterra ha pasado revista á 8 000 hombres procedentes de la expedicion de Egipto.

Una muchedumbre inmensa ha vitoreado á la Reina y á las tropas.

El Cairo 18.—La causa contra Arabi se ha suspendido de orden del Gobierno egipcio, que desea consultar con Inglaterra sobre este asunto.

Segun dicen los órganos oficiosos egipcios, las declaraciones de los testigos en la causa contra Arabi prueban plenamente que éste es culpable de los delitos de incendio y asesinatos cometidos en Alejandria.

Corre el rumor de que el Gobierno egipcio ha dado cuenta de los detalles de la causa al representante ingles, preguntándole si podian quedar impunes los hechos que resultan contra Arabi y otros jefes de la insurreccion.

Se añade que lord Dufferin ha consultado con su Gobierno sobre el particular.

Paris 19.—Se anuncia una interpelacion en la Cámara acerca de las medidas tomadas por el Gobierno para amparar los intereses franceses en la costa occidental de Africa.

Los despachos que se reciben de los departamentos anuncian que las tempestades han causado grandes daños.

La huelga de tapiceros toma en Paris serias proporciones.

Los patronos están resueltos á no hacer ninguna concesion.

Una correspondencia publicada por varios periódicos de los departamentos da curiosos detalles acerca de una conversacion entre el Presidente de la República y el Sr. Andrieux.

El primero dijo que no podía menos de estar conforme acerca de la necesidad de observar una actitud más conciliadora respecto del clero y de los católicos, y que estaba en su concepto es la política más prudente.

Esto no obstante, añadió que no se arrepentía de las medidas contra las corporaciones religiosas, porque eran de una absoluta necesidad política.

Galveston 19.—Un despacho de El Paso dice que una partida de indios sorprendió á un destacamento mejicano, dando muerte á veinte soldados.

Este hecho ocurrió cerca de la frontera de los Estados Unidos.

Roma 19.—El periódico *L'Italie* anuncia que en el Consistorio fijado para principios de diciembre, el Papa preconizará á varios Obispos españoles é italianos, pronunciando un discurso muy importante.

Viena 19.—Ayer terminó la legislatura de las delegaciones.

Se atribuye grande importancia política á la entrevista que celebrará mañana en Varzin el señor Giers, Ministro de Negocios extranjeros de Rusia, con el Principe de Bismarck.

Se asegura que se van á poner de acuerdo sobre las cuestiones internacionales pendientes, y particularmente la relativa á Egipto.

Es probable que se trate también de las bases de un acuerdo para impedir la propaganda y el desarrollo del socialismo en sus diferentes manifestaciones.

Londres 20.—Un despacho de Nueva-York dice que las exportaciones de cereales para Europa toman cada vez mayores proporciones. Sólo durante el pasado mes de octubre se han exportado cereales por valor de cerca de diez y seis millones de pesos.

La exportacion de este año va á exceder en mucho á la del anterior.

GACETILLA LOCAL

Por el interes que reviste la cuestion de Economía Política, que con lucidez trata el siguiente artículo de la revista semanal *La Union*, lo copiamos á continuacion á fin de que las personas estudiosas puedan hacerse cargo de la historia de las cajas de ahorros y seguros sobre la vida, y de las razones morales y económicas en que propagan la existencia de estas instituciones economistas aventajados.

Hé aquí el artículo:

LA PREVISION DEL PORVENIR.

Toda persona medianamente sensata se ocupa con más ó menos intensidad de su porvenir y de del sus hijos ó familia. Es un sentimiento innato en los seres racionales. Pero no siempre se sigue el camino que trazan la razon y la esperiencia para alcanzar el que nos proponemos. De ello dimana el que se observe todos los días, que hombres idóneos para una profesion, merced á cuya idoneidad pudieron reunir un capital de relativa importancia, creyéndose aptos para todo emprendan una especulacion de índole diversa á sus habituales ocupaciones y al cabo de poco tiempo pierdan por completo lo que tantos esfuerzos, vigiliias y disgustos les costara adquirir. De ello deducimos ser indudable que es mucho más difícil conservar un capital multiplicándolo, que ganarlo. Y se comprende, porque no hay persona alguna apta para todo. Deber por tanto ineludible, es mirar el porvenir con calma y resolver con prudencia suma los medios para alcanzarlo, teniendo en cuenta el precepto de Horacio, no aplicable solo á trabajos literarios, *tentate diu quid ferre recusent quid valeant humeri*.

Afortunadamente la razon y la esperiencia son un poderoso auxiliar y nos presentan al fijar la atencion principios que se imponen por su evidencia y confirman los hechos. Nadie duda, por ejemplo, que el ahorro es la base para asegurar el porvenir. Mas como su custodia presenta grandes inconvenientes, y su aumento y seguridad son indispensables, fué necesaria una institucion que lo estimulara facilitando el fin propuesto. Esta necesidad social dió origen á las *Cajas de ahorros* que se han ido desarrollando de una manera prodigiosa desde que el vapor ha cambiado por completo algunos de los medios de produccion de la riqueza pública.

Han alcanzado tales establecimientos desde 1818 á 1838, en que se fundaron los dos primeros de

Francia y España en Paris y Madrid respectivamente, el admirable desarrollo que era de esperar atendida su trascendental importancia. Y era lógico y necesario que así sucediera, pues como dice Laferriere en su obra *Cours de droit public et administratif*, «hicieron un poderoso llamamiento al espíritu de orden, de economía y de prevision y enseñaron al trabajador que le es posible adquirir un capital y el bienestar de su familia con solo su propósito y habituarse á una moderada y prudente economía», demostraron la certeza del proverbio ingles «guardad bien los peniques, que las libras se guardan por sí mismas», y sus enseñanzas prácticamente la teoría de Séneca «sin economía no hay riquezas bastante grandes y con ella no las hay demasiado pequeñas», y la de Ciceron «la economía es una gran renta producida por el orden y la laboriosidad».

En prueba del gran desarrollo alcanzado por las *Cajas de ahorros* á pesar de los módicos intereses que ofrecen (del 3 al 4 por 100) indicaremos tan solo algunos de los datos estadísticos que poseemos. En varias naciones cada administracion postal ó de correos es una *Caja de ahorros*, lo que facilita el depósito de los mismos hasta á los aldeanos más apartados de las ciudades. En Italia desde 1876 á 1879 funcionaron 3259 establecimientos, que abrieron 239.39 libretas, importantes 26.252.786.38 pesetas, abonando el interes de 3.50 por 100. En 1877 había en Francia 523 cajas, 777 sucursales y 3.7 que tenían registrados 2.863.284 imponentes, representando en 1858 un capital de 1015 millones de francos. Por último á fines del año últimamente citado importaba el capital impuesto en todas las *Cajas de ahorros* de Europa la enorme suma de NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE FRANCO.

A pesar de todo, las *Cajas de ahorros* no satisfacen ni pueden satisfacer las aspiraciones de la generacion actual, porque aun cuando representaran hace cuarenta años un adelanto, ha quedado ya eclipsado por el nacimiento de instituciones más perfeccionadas, como eclipsaron los ferro-carriles á los antiguos medios de locomocion, y eclipsará, en breve acaso, la electricidad al vapor. Y se explica que los citados establecimientos no pueden dar grandes resultados, por la poca extension que permiten los reglamentos á sus operaciones, por dirigirlos personas dignísimas y honradas si, pero que desempeñando gratuitamente los cargos, les ha de ser necesariamente imposible dedicar á los mismos toda su actividad é inteligencia y todo el tiempo que ciertas combinaciones mercantiles reclaman, por hallarse generalmente limitado el capital imponible, y por otras causas que fuera prolijo enumerar. Son pues las *Cajas de ahorros* altamente benéficas y moralizadoras, pero no producen todos los bienes que otras instituciones.

Comprendiéndolo así el mundo mercantil y en vista del resultado que dieran los seguros marítimos, primeros que se conocieron, y en los cuales ya comenzó á asegurarse la libertad de los navegantes desvanecida la preocupacion consignada en el código romano de que la vida del hombre libre no era susceptible de evaluacion, adelantada la Economía política perfectamente armonizada con la moral y establecido el principio de que la seguridad del porvenir es una imperiosa necesidad de la naturaleza humana que el seguro satisface, se valuó la vida del hombre y nació el contrato de seguros sobre la misma, que se ha ido desarrollando perfeccionándose y dando lugar á múltiples combinaciones. Alguna de ellas se hallaba ya virtualmente comprendida en uno de nuestros antiguos contratos aleatorios, pero perfeccionada, le supera en ventajas sin participar de sus inconvenientes.

¿Qué es pues el seguro sobre la vida? En la imposibilidad de citar publicistas españoles que se hayan ocupado de él con la extension debida, veamos que dicen del mismo algunas eminentes autoridades extranjeras. Para Troplong (según su tratado de *contrats aleatoires*) es un contrato por el cual un asegurador mediante una cantidad fija ó una prima que recibe anualmente de una persona, se obliga á formar un capital ó una renta pagadera á los herederos de la última, ó á la misma despues del fallecimiento de un tercero. El seguro en este caso tiene por objeto preservar á los sobrevivientes de los perjuicios que una muerte puede ocasionarles: tiene un fin moral y útil y no guarda relacion con la apuesta.

Mr. Pont ocupándose *Des petits contrats* dice que el seguro tiende á reparar los daños materiales que sufren los herederos ó un tercero por la muerte de una persona.

Mr. de Courcy tratando de *l'assurance sur la vie* afirma ser el objeto propio del seguro indemnizar á los sobrevivientes del perjuicio de intereses que una muerte prematura les ocasiona. Mr. Herbault precisa más y dice que el seguro en caso de muerte, es un contrato en el cual el objeto es la realizacion de un capital determinado, garantida contra el riesgo de una muerte prematura.

Igualmente se expresan Mr. Montluc en su *Traté des assurances*, Mr. Vernot en su *Catechisme de l'assurance*, Mr. Emile Couteau en su obra *Du benefice de l'assurance sur la vie*, Mr. Thomeau y el *Journal des assurances*.

Basta lo dicho para que nuestros lectores formen verdadera idea de la importancia que el contrato de seguros sobre la vida merece. No vamos á analizar las numerosas combinaciones á cuál más útiles que ofrece, pues nos falta espacio y tiempo para ello. Tan solo diremos que en las naciones más civilizadas ha alcanzado en pocos años un desarrollo verdaderamente prodigioso y citaremos un solo dato estadístico para probarlo. En Francia las diez y seis principales Compañías han asegurado hasta 31 de Diciembre de 1879 capitales por valor de tres MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL FRANCOs y constituido rentas por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL FRANCOs. Son demasiado eloquentes estas cifras para que intentemos encarecer su importancia y la necesidad de que en España, donde tanto se aclimata muy pronto cuanto de dudosa bondad se introduce del extranjero, procuremos todos implantar lo verdaderamente útil ante el criterio de la razón natural, de la ciencia, de todas las teorías sociológicas y políticas y sobre todo ante la experiencia.

Es verdad que la legislación de todas las naciones es deficiente al ocuparse de estas sociedades, pero es porque la ley no se establece á priori sino que nace de las necesidades de la época. No obstante, el Código Holandés dedica una sección á los seguros sobre la vida. La ley de 9 de Agosto de 1870 constituye la legislación inglesa sobre tan importante materia, y sino recordamos mal, niega á los acreedores, el derecho á las imposiciones hechas por el deudor á favor de su esposa ó hijos. El Código belga trata con alguna extensión los seguros por haberse refundido en el mismo la ley de 11 de Junio de 1874. El Código de Comercio de Hungría es sin duda el que con más extensión se ocupa de los seguros sobre la vida. En Francia como en España nada se ha legislado de una manera concreta sobre tan importante materia aun cuando aquella nos lleva la ventaja de la creación en 1868 bajo la garantía del Estado de dos *Cajas de seguros*, una para casos de muerte y otra para los de accidentes ocasionados en trabajos agrícolas ó industriales. A pesar de ello, la jurisprudencia establecida por

nuestro Tribunal Supremo al fallar algunos pleitos, sobre seguros de incendios especialmente, ha interpretado de una manera tan sabia nuestra legislación, que sin tenerla especial como algunas de las naciones citadas, bien puede asegurarse ha de influir en el desarrollo de tan útiles Sociedades, las cuales deberán necesariamente llamar la atención del poder legislativo para que las de carta de naturaleza en nuestros códigos. Y debe esto tener lugar en breve, porque tenemos en España varias *sociedades de seguros*, fundadas en nuestra patria con fondos nacionales, á las que hacen gran competencia, otras extranjeras que obligan al inscribirse en ellas á renunciar leyes ignotas, sin duda favorables á los imponentes ó á sus sucesores.

Pensábamos ocuparnos de dos sociedades recientemente constituidas en Barcelona, ó sea del BANCO VITALICIO DE CATALUÑA y de LA PREVISION, al frente de las cuales figuran personas que por su posición social, por su acrisolada honradez, por su respetabilidad y por su prestigio son la garantía más eficaz del crédito de aquellas: así como de algunos medios que á nuestro juicio debieran emplear para desarrollarlas, pero la extensión que hemos dado á este artículo nos lo impide. Carecemos por otra parte de algunas noticias que acaso necesitáramos y procuraremos adquirir para continuar tratando esta importante materia.

El próximo domingo en la iglesia parroquial de Felanitx se celebrará una solemne función religiosa con motivo de extrenarse en dicho día la capilla de Nuestra Señora del Rosario que acaba de ser elegantemente restaurada, y además la bendición de las estatuas de Santo Tomas de Aquino, Santa Rosa de Lima, San Pedro M. de Verona y San Antonio de Padua.

Después de haberse verificado esta ceremonia, se cantará el *Te-Deum* compuesto por el maestro Aulí, y en seguida, á toda orquesta, la misa mayor, partitura de Paccini; en el ofertorio predicará el M. I. Sr. D. Juan Maura, canónico Lectoral de esta Santa Iglesia. Al anochecer ocupará el púlpito el presbítero D. Rafael Tous, y se concluirán tan solemnes cultos trasladando la Reserva en procesion á la mencionada capilla del Rosario.

Es de esperar que los moradores del pueblo de Felanitx darán en esta ocasión nuevas y elocuentes pruebas de los sentimientos religiosos que anidan en sus nobles corazones, á pesar de los azarosos tiempos

que atraviesa el Catolicismo, y sobre todo el Jérfarca de la Iglesia.

En breve la seccion del Fomento expedirá el título de propiedad de la mina denominada *Victoria*, sita en el término de la villa de Alaro, á favor de D. Antonio Villalonga y Ballé. Las personas que se consideren con derecho á hacer alguna reclamacion podrán presentarla en el plazo de treinta días.

Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor *Union*, procedente de Alicante é Ibiza, habiendo sido portador de la correspondencia de ambos puntos, 6 pasajeros y mercancías.

El día 3 del próximo Diciembre, en la villa de Selva, se procederá á la venta en pública subasta de los 3.953 pinos y 13 esterías de leña que han resultado muertos á consecuencia del incendio ocurrido el 6 de Setiembre último en el *Collado Matá* del Monte *Comuna* de Caymari. El tipo de los pinos es de 1.078 pesetas 75 céntimos, y el de las deñas 30 pesetas 25 céntimos.

Mañana á las tres de la tarde la Real Academia de Medicina y Cirugía vacunará gratuitamente enq Montesion.

Ayer tarde zarpó el vapor *Lulio* para Barcelona, con la correspondencia, 188 pasajeros, ganado de cerda y efectos.

Terminando dentro de breves días el plazo para el cobro de las Contribuciones territorial y de subsidio, lo recordamos á nuestros suscritores con el fin de ahorrarles las consiguientes molestias.

Se halla ya terminado, y en venta en la *Librería de Propaganda Católica* el Directorio del Rezo y Oficio divinos para el año próximo. Los señores eclesiásticos pueden, cuando gusten, proveerse de él.

Hoy, á las siete de la mañana, han fondeado en nuestro puerto el vapor *Jaime II*, procedente de Barcelona, conduciendo 10 pasajeros y carga, el vapor *Menorca*, procedente de Mahon, habiendo sido portador de la balija, 11 pasajeros y efectos.

Una pobre vieja perseguida por un acreedor, á

que los católicos y los Obispos se opongan á que los herejes, los incrédulos, los krausistas, los Hegelianos, racionalistas, etc. expliquen la ciencia de Dios y sus atributos. La Iglesia, deseando extender su magisterio, quiere asimismo que se enseñe aquella facultad, hoy eliminada del plan de enseñanza universitaria; mas, como depositaria que es de la verdad revelada, le corresponde intervenir en dicha enseñanza, para evitar de este modo toda sospecha de herejía. Concediéndose esta autoridad á los Obispos en la enseñanza religiosa universitaria, los católicos no pedirían la supresion de la facultad de Teología. Hay además gran diferencia entre los estudios teológicos y el del catecismo cristiano, cuyas verdades son todas definidas, ciertas, compendiosas, y sencillas en su innata sublimidad. Cuando en 1868 se suprimió la facultad de Teología, se inauguraba en España una época nefanda, antireligiosa y antisocial, época de desordenes y guerras, lo cual justifica el que los Obispos no hubiesen formulado reclamacion alguna por el restablecimiento de la asignatura de Religion y Moral en los Institutos de 2.ª enseñanza, hasta que posteriormente

en 1864. A esa parte dispositiva debemos atendernos, así como en una ley ó decreto se atiende al articulado, y en una sentencia al fallo, prescindiéndose de razones ó considerantes que anteceden y carecen de toda fuerza legal. No todo cuanto se dice en pastorales, alocuciones y cartas del Papa y de los obispos es doctrina sobre la fe ó sobre costumbres, que deba ser profesada por la Iglesia universal. A la segunda proposición, ó sea á la 57, la interpretamos nosotros del modo siguiente: La moral filosófica, como también la legislación civil, deben estar arregladas á la ley divina, fielmente interpretada por la Iglesia. Tampoco vemos aquí que se confunda como contraria á la Religion á una escuela por el mero hecho de no enseñar el catecismo. Y esta escuela no podrá ser considerada como anticristiana, mientras no niegue las verdades reveladas ni aconseje ó recomiende la inobservancia de las diez mandamientos. Las lecciones de moral filosófica que dará la Escuela Mercantil deben estar, y á buen seguro lo estarán, conformes con los altos principios admitidos por todas las naciones civilizadas á las cuales alumbrá

dudosas, y en esas materias hay libertad de pensar y de emitir el pensamiento, para de este modo ver de lograr la verdad que se busca. De la discusion brota la luz, y bien sabrá El Ancora que es San Agustín, el Sol de la Iglesia, quien, dando reglas de la controversia, dice: *In dubiis libertas*.

la proposición 47; y en este caso, tiene algo que ver con la cuestion que debatimos? El mero hecho de prescindir de la enseñanza del catecismo cristiano en las escuelas no significa la sumision completa de éstas, al gusto de los hombres que gobiernan, sean éstos justos ó injustos, y al capricho de las ideas dominantes, sean morales ó inmorales. En las proposiciones 47 y 48 del *Syllabus* no vemos más que una condenacion de las doctrinas que afirman que los establecimientos de enseñanza tienen forzosamente que sustraerse de la autoridad de la Iglesia, cuestion completamente ajena á que es objeto en la presente controversia. Reconocemos que en la carta pontificia de la cual es sacada la segunda de dichas proposiciones se defiende la preferencia que la enseñanza religiosa debe ocupar en las escuelas y se advierte el peligro en que se encuentra la juventud cuando en éstas no está íntimamente unida la educación con la doctrina religiosa; mas no vemos figurar esa sentencia en el *Syllabus*, relacion de los errores condenados, parte dispositiva de la multitud de documentos pontificios que versan sobre las doctrinas condenadas por Pio IX

LA ENSEÑANZA LAICA

72

POLÉMICA PERIODÍSTICA.

69

POLÉMICA PERIODÍSTICA.

65

POLÉMICA PERIODÍSTICA.

68

quien debía quince escudos, que no podía pagar, se dirigió en su congoja á un Cardenal alemán. El Prelado le dió una órden por escrito para que su tesoro le entregase setenta escudos.

La buena mujer, que no sabía leer, se sorprendió cuando la entregaron dicha suma.

—Monseñor se ha engañado—dijo para sí misma—yo no he pedido sino quince escudos.

—Corre á buscar á su protector.

—Monseñor—le dice—os habeis engañado escribiendo sesenta en lugar de quince; vuestro tesoro no quiere ejecutar vuestra órden si yo no tomo toda la suma.

—Teneis razon, hija mia—respondió el Cardenal—me he engañado en lugar de sesenta yo he querido poner seiscientos escudos. Esta cantidad os servirá para dotar á vuestra hija.

La Academia de Jurisprudencia ha acordado fijar el día 1.º de Abril de 1883 como plazo de presentacion de Memorias para aspirar al premio concedido por S. M. el Rey, consistente en una coleccion de obras de derecho lujosamente encuadernadas, ó 4.000 reales en dinero.

El tema es el siguiente: «Estado actual de la propiedad en Asturias y Galicia, jurídica económica y políticamente considerada.

Recomendamos á los vecinos de este capital y su término el contenido del anuncio que á continuacion trasladamos:

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

Anuncio.—Obrando desde este día en la Recaudacion del Banco de España, las cédulas personales de esta Capital y sus afueras del corriente año económico, los vecinos de las mismas que necesitaran el precitado documento, acudirán á la recaudacion del mencionado Banco interin la misma las reparte á sus respectivos domicilios.

Los transeúntes y personas que no lleguen á 14 años podrán solicitar su cédula personal en la expendedoría Central, establecida desde hoy en las oficinas de esta Administracion de Propiedades e impuestos, en el mismo edificio que ocupa la Delegacion de Hacienda, sita en la calle de Caballería, núm. 19.—Palma 23 Noviembre 1882.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, Gaspar Viyao.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 4,45 t.

(Recibido el 23 á las 6,41 t.)

Ha habido una explosion de pólvora en el cuartel de Docke en Madrid de la cual han resultado 15 heridos, algunos graves.

Se ha constituido el comité de la izquierda. Lo componen los Sres. Serano, Montero, Moret, Dominguez.

El cólera hace estragos en la Meca. Bolsin: 27'90.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Madrid 3 por 100 interior-contado, Id. fin corriente, Id. fin próximo, 4 p. amortizable, Subvenciones de ferro-carriles, Empréstito de Cuba, Banco de España, Paris 4 p. interior contado, Palma 3 p. interior contado, Barcelona 3 p. interior contado, Coloniales, Nortes, Alicante, Orenses, Cataluña, Descuentos, Ibéricos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 22.

De Cette en 4 días laud Juanito, de 45 ton., José Miró, con 5 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 22.

Para Andraitx balandra Magdalena, de 45 ton., patron Jaime Pujol, con 3 mar., 3 pas. y algarrobas. Para Marsella polacra goleta Belisario, de 118 ton., patron Guillermo Palmer, con 6 mar., 3 pas. y vino. Para Cette jebegue Antonieta, de 68 ton., pat. Juan Oliver, con 7 mar., vino y higos.

LA CENTRAL MERCERÍA Y NOVEDADES

FRANCISCO CANALS.

En dicho establecimiento se ha recibido una gran remesa de Mangos y varios otros géneros de Mercería y Pasamanería para la presente temporada de invierno y en todos los artículos se ha hecho una gran rebaja de precios. San Nicolas, n.º 6,—PALMA.

VINOS EN COMISION

GRANDET Y OLIVE

Calle del Grand Chemin -39-CETTE-

(FRANCIA).

Esta acreditada casa tan recomendada por la PRONTITUD Y PRECIOS MÓDICOS que pone para realizar la venta de VINOS EN COMISION por cuenta del cosechero, ofrece la ventaja de encargarse tambien de la venta de todo producto del país.

Dirigirse directamente á CETTE.—Se contestará en español. 10-2

LA ESCUELA SIN DIOS

FOLLETO DE ACTUALIDAD,

ESCRITO POR MONSEÑOR DE SEGUR.

Véndese en la Librería Católica á MEDIO real el ejemplar; 20 por 100 de rebaja al que tome 10 ejemplares!

PARA ALQUILAR.—El primer piso de la casa n.º 141 de la calle del Sindicato; tiene todas las comodidades que necesita una familia, salas espaciosas y claras para cualquier clase de talleres.

Tambien se alquilan unos entresuelos para una familia reducida pues sólo contiene una sala, dos habitaciones para dormitorio, comedor y cocina.

ALQUILERES.—En la calle de la Marina número 58 hay un segundo piso para alquilar. Tambien hay una botiga con dos portales.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUNY 6.

LA ENSEÑANZA LAICA. Si no lo gestu- Vienen, si esas lecciones se convirtiesen en ataques á los dogmas de la Religión, y si se excitara á la desobediencia á la ley de Dios y á la rebelion contra la autoridad de la Iglesia, si se hablase contra la propiedad, la familia, esas altas instituciones en que se funda el orden social, entonces nosotros, seríamos los primeros en acriminar á la Escuela Mercantil y en aconsejar á los padres de familia que alejasen á sus hijos de una enseñanza sumamente perniciosa.

PROPÓSITO EL ANCOA EN SU SEGUNDO ARTÍCULO DEMOSTRARNOS QUE LA DOCTRINA SOBRE ENSEÑANZA ADOPTADA POR LA ESCUELA MERCANTIL NO CABEN DENTRO DE LA MORAL CATÓLICA. En testimonio de ello nos habla de pontífices y prelados que han publicado pastorales contra tal doctrina y ofrece presentarnos los documentos pontíficos que la condenan. Cita además las proposiciones 48 y 57 del Syllabus, y las inserta en castellano y en latin, como tambien inserta fragmentos de la carta pontificia de que fué sacada la primera de dichas proposiciones.

Concluimos, pues, de todo lo dicho, que, ni en el Syllabus ni en la carta pontificia parcialmente copiada por El Ancoira, vemos condenada la doctrina de la Escuela Mercantil, y si solamente esos pìppipis que en absoluto sostienen los enemigos de la Iglesia, negándole toda intervencion en la enseñanza pública, y esas teorías anti-sociales de algunos filósofos, abiertamente opuestas á las leyes divinas y celestíacas. Esta es nuestra humilde opinion.

PROPÓSITO EL ANCOA EN SU SEGUNDO ARTÍCULO DEMOSTRARNOS QUE LA DOCTRINA SOBRE ENSEÑANZA ADOPTADA POR LA ESCUELA MERCANTIL NO CABEN DENTRO DE LA MORAL CATÓLICA. En testimonio de ello nos habla de pontífices y prelados que han publicado pastorales contra tal doctrina y ofrece presentarnos los documentos pontíficos que la condenan. Cita además las proposiciones 48 y 57 del Syllabus, y las inserta en castellano y en latin, como tambien inserta fragmentos de la carta pontificia de que fué sacada la primera de dichas proposiciones.